

Seguro Extra Impuesto Por Acreedor

SEGURO EXTRA IMPUESTO POR ACREEDOR.__ ... *CLÁUSULA* ... *SEGURO OBLIGATORIO*. El DEUDOR deberá asegurar la finca hipotecada por capital y plazo similar al total de la obligación contraída, en compañía aseguradora de «primera línea» (*Boston; Caja de Ahorro y Seguro; Cigna; Eagle Star; Equitativa del Plata; Mapfre-Aconcagua; Provincia Seguros; QBE La Buenos Aires; ...*), siendo esta cobertura será autónoma e independiente de la obligatoria impuesta por el régimen de Propiedad Horizontal del Código Civil y Comercial.